

REQUISITOS PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN VIDA

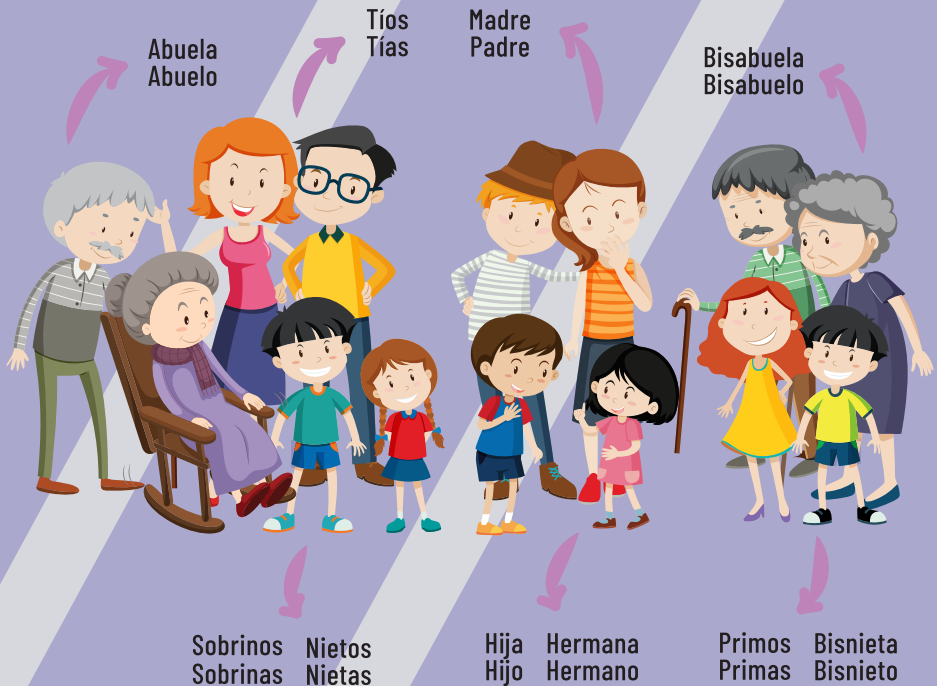


EL NUEVO
ECUADOR

Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

Los requisitos son:

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Estar en goce de plenas facultades
- ✓ Contar con un estado de salud adecuado
- ✓ Compatibilidad con la o el receptor; comprobada mediante las pruebas médicas correspondientes
- ✓ Ser cónyuge o conviviente en unión libre (legalmente reconocido)
- ✓ Tener un parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad con la o el receptor:



Consulta todos los requisitos para la donación en vida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Escanea el código QR para más información.

